



ZAPALLAR

FIDELIDAD

DECRETO DE ALCALDIA N° 1772 / 2021.-

ZAPALLAR, 19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Carta de solicitud de práctica laboral carrera **Técnico en Educación Parvularia**, emitido por la **Jefa de Carrera Técnico en Educación Parvularia**, - Sede Viña del Mar, la Ana Abigail Salinas Romero. /
- Antecedentes Personales de alumna **Valentina Chacana Luna**. /

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL** para la Alumna **VALENTINA ESTEFANÍA CHACANA LUNA**, Cédula Nacional de Identidad N° como "**TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA**", en el Nivel Medio Heterogéneo.

2° Dicha práctica regirá desde el **16 de junio del 2021** y hasta el **23 de septiembre del 2021**, la que se llevará a efecto de lunes a jueves y se realizará en el Jardín y Sala Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco. La supervisión de la práctica estará a cargo de la Srta. **Katerine Olivares Bacho** - Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala cuna Ositos Cariñositos de Catapilco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C: EDUCACIÓN / Aprobación Práctica Profesional.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAFM / SEC / jsc

